

La reagrupación familiar en el ámbito municipal en España. Análisis comparado en región mediterránea

Enrique Pastor Seller

*Universidad de Murcia / Facultad de Trabajo Social, Departamento de Sociología y Trabajo Social
Murcia, España*

Blas José Martínez Gallardo

*Universidad de Murcia / Facultad de Trabajo Social, Departamento de Sociología y Trabajo Social
Murcia, España*

En el artículo se presentan los resultados de una investigación comparativa de la evolución del proceso de reagrupación familiar de extranjeros no comunitarios en España, la Región de Murcia y el municipio de Molina de Segura en el período 2007-2014. Se analiza la evolución de la reagrupación familiar, mediante el acceso a fuentes secundarias. Para caracterizar el perfil del reagrupante se realizan entrevistas estructuradas al universo de solicitantes de informe de adecuación de vivienda para reagrupación familiar en Molina de Segura. Se aplica un cuestionario a extranjeros no comunitarios para describir las tendencias en reagrupación familiar en Molina de Segura y para conocer los conflictos surgidos en las familias reagrupadas se llevan a cabo entrevistas en profundidad a actores expertos y estratégicos. Los resultados evidencian que los cambios normativos y la actual crisis económica inciden, entre otros factores, a los procesos de reagrupación familiar. En este contexto es necesario incrementar los recursos destinados a los Servicios de Bienestar local para favorecer la integración real de las personas inmigrantes y mantener los niveles de cohesión social.

PALABRAS CLAVE: servicios de bienestar local; reagrupación familiar; cohesión social; inmigración; integración social.

O reagrupamento familiar no âmbito municipal na Espanha. Uma análise comparada na região mediterrânea

No presente artigo, apresentamos os resultados de uma investigação comparada sobre a evolução do processo de reagrupamento familiar de estrangeiros fora da União Europeia na Espanha, na região de Murcia e, mais concretamente, na região de Molina de Segura no período de 2007-14. Analisamos a evolução do reagrupamento familiar, através de fontes secundárias. Realizamos entrevistas estruturadas

DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7612136279>

Artículo recibido en 13 jun. 2014 y aprobado en 15 mayo 2015.



ao universo dos pedidos de relatório de habitação adequada para o reagrupamento familiar em Molina de Segura com vista a caracterizar o perfil do reagrupante. Aplicamos um questionário a estrangeiros fora da UE para descrever as tendências do reagrupamento familiar em Molina de Segura e realizamos entrevistas aprofundadas para conhecer os conflitos surgidos nas famílias reagrupadas, com atores, especialistas e técnicos. Os resultados evidenciam que as mudanças normativas e a atual crise econômica têm impacto, entre outros fatores, nos processos de reagrupamento familiar. Nesse contexto, é necessário implementar os recursos adequados aos serviços de bem-estar local para fomentar a real integração das pessoas imigrantes e manter os níveis de coesão social.

PALAVRAS-CHAVE: serviços de bem-estar local; reagrupamento familiar; coesão social; imigração; integração social.

The family reunification in the local environment in Spain – a comparative analysis in the Mediterranean region

We present in the article the results of a comparative research on the evolution of the process of family reunification of non-EU foreigners in Spain, Murcia and the town of Molina de Segura in the period 2007-2014. The evolution of family reunification is analyzed by accessing secondary sources. To characterize the profile of the reunified, we conducted structured interviews regarding the universe of applicants to report adequate housing for family reunification in Molina de Segura. It was applied a questionnaire to non-EU foreigners asking them to describe the trends in family reunification in Molina de Segura and for the conflicts in families regrouped conducted in-depth interviews with experts and strategic partners. The results show that the regulatory changes and the current economic crisis affect, among other factors, the processes of family reunification. In this context, it is necessary to increase the resources allocated to the municipal social services to support the effective integration of immigrants and maintain levels of social cohesion.

KEYWORDS: municipal social services; family reunification; social cohesion; immigration; social integration.

1. Introducción

La reagrupación familiar es el proceso que inicia una persona extranjera no comunitaria con autorización de residencia y trabajo para reunirse con miembros de su núcleo familiar (cónyuge, hijos propios y de su cónyuge y ascendientes propios y de su cónyuge) que se encuentran en un país extracomunitario. De esta forma la reagrupación familiar se convierte en un proceso de integración de la población inmigrante.

El proceso de reagrupación familiar es un derecho reconocido en el ámbito internacional incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Tratados internacionales como: los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y de sus familiares, la Carta Social Europea o el Convenio Europeo de Derechos Humanos. En el ámbito europeo la Directiva 2003/86/CE, de 22 de septiembre, sobre el derecho a la reagrupación familiar, señala que “la reagrupación familiar es necesaria

para la vida en familia. Contribuye a la creación de una estabilidad sociocultural que facilita la integración de los nacionales de terceros países en el Estado miembro, lo que permite, por otra parte, promover la cohesión económica y social...” (Europa, 2003:251/12).

La importancia de la reagrupación familiar en el conjunto de las políticas europeas se plasma en la incorporación en todas las políticas de los estados miembros en 2006 de la inclusión social de los inmigrantes como una de las variables claves en la construcción del Índice Europeo de Ciudadanía Cívica e Inclusión (VV.AA., 2006).

En España el derecho a la reagrupación familiar está reconocido inicialmente en la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social modificada, en varias ocasiones (Ceinos, 2010), por Ley Orgánica 2/2009, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículos del 52 al 58). En la mencionada Ley se determinan, entre otros, las familias reagrupables (artº. 17), requisitos (artº. 18) y procedimientos para la reagrupación familiar (artº. 19), acotando de manera más estricta que la anterior normativa las personas beneficiarias y procedimientos de la reagrupación (España, 2009; González, 2014). Entre otros aspectos, el reagrupante debe acreditar disponer de un permiso de residencia renovado, contar con empleo y/o recursos económicos suficientes para atender las necesidades de la familia y aportar documentación acreditativa de vivienda adecuada.

2. Metodología

La investigación cuyos resultados son objeto del presente artículo persigue analizar y comprender los procesos migratorios vinculados con las reagrupaciones familiares desde una perspectiva longitudinal (2007-14) y comparativa/transversal (nacional, regional y local). Los objetivos que permiten concretar y secuenciar el proceso de acercamiento al objeto principal de estudio son los siguientes:

- ▼ Analizar comparativamente la evolución de la reagrupación familiar durante el período 2007-14 en España, Región de Murcia y un caso local (Molina de Segura).
- ▼ Caracterizar el perfil sociodemográfico del reagrupante durante el período 2007-14 y de los reagrupados en el año 2014.
- ▼ Describir las motivaciones y tendencias en reagrupación familiar en caso local.
- ▼ Describir los conflictos que surgen en las familias reagrupadas y posibles soluciones desde las Políticas Sociales en el ámbito municipal.
- ▼ Identificar y analizar acciones que desde las administraciones locales favorecen la integración social de las familias reagrupadas.

Se trata, por consiguiente, de una investigación de análisis longitudinal y comparativo y a cuyo efecto utiliza una metodología mixta: cuantitativa y cualitativa y fuentes tanto prima-

rias como secundarias, lo que ha permitido ofrecer un acercamiento a las realidades sociales objetivas y percibidas por las personas, profesionales y entidades implicadas.

En cuanto al proceso metodológico realizado, en primer lugar se realizó un estudio comparativo de la evolución de la reagrupación familiar en España, la Región de Murcia y un municipio de la región (Molina de Segura¹) mediante la recogida, sistematización y análisis de datos procedentes de fuentes secundarias de organismos públicos competentes en la materia y de contrastada fiabilidad estadística en España (INE, Censo de Población, Padrón Municipal de Habitantes, Observatorio Permanente de la Inmigración, Oficina Única de Extranjeros). El proceso de sistematización y análisis permitió comprender la evolución de los procesos migratorios y de reagrupación familiar producidos en España y en la Región de Murcia desde una perspectiva comparada durante el período comprendido entre 2007-14.

A continuación y con el fin de analizar el perfil sociodemográfico del reagrupante, se realizó una investigación de dicha realidad tomando como muestra los existentes en un municipio de la Región de Murcia (Molina de Segura) durante el período comprendido entre 2007-14. En estos ocho años se han mantenido entrevistas estructuradas con el universo de reagrupantes en el municipio, concretamente con los 807 reagrupantes existentes entre el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2014. Para la recogida sistemática de datos se ha utilizado el modelo estructurado de informe de adecuación de vivienda (anexo 1) al disponer de las variables que orientan los objetivos de la presente investigación.

Por otra parte y con el fin de identificar y analizar las motivaciones y tendencias en reagrupación familiar se aplicó un cuestionario (anexo 2), previamente validado, a extranjeros no comunitarios, mediante una selección por muestreo sistemático a 30 personas usuarias del Servicio de Atención a Extranjeros del Programa Municipal de Integración Social del Ayuntamiento de Molina de Segura. Para la determinación y selección de la muestra se consideró las personas usuarias que acudieron al Servicio anteriormente mencionado durante el período comprendido entre septiembre a noviembre de 2012, 150 personas usuarias (universo del período), seleccionando de manera aleatoria 1 de cada 5 personas.

Para finalizar se analizaron los conflictos surgidos en las familias reagrupadas y las distintas estrategias de intervención a nivel individual-familiar, grupal y comunitario ofrecidas desde los Servicios de Bienestar del Ayuntamiento para lo que se llevaron a cabo entrevistas en profundidad a seis actores expertos y estratégicos del área de bienestar social del ámbito municipal, concretamente se seleccionaron a tres trabajadores sociales de los Servicios de Bienestar Social en los que reside la población inmigrante; dos coordinadoras de Programas (integración social con extranjeros y coordinadora de absentismo escolar y familia) y una técnica responsable de asociación vinculada con la inmigración del municipio. De este modo, se han recogido los discursos, evitando el efecto de “saturación”, de aquellos actores expertos y relevantes en materia de inmigración en el ámbito municipal. El guión de entrevista se articuló para el cumplimiento

¹ Molina de Segura, cuarto municipio en número de habitantes de la Región de Murcia con una extensión de 169 km² se sitúa como uno de los centros de atracción de inmigrantes debido a su situación estratégica, equipamientos y modelo económico.

de las dimensiones y variables de análisis y conforme a criterios y procedimientos de recogida y análisis de contenido establecidos para esta técnica cualitativa (Olaz, 2008).

En conclusión, en la investigación se han utilizado diferentes fuentes y técnicas de recogida y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, optando así por la triangulación metodológica, utilizando “varias y variadas fuentes de información sobre un mismo objeto de conocimiento, con el propósito de contrastar la información recabada” (Cea D’Ancona, 1996:49).

3. Las políticas de reagrupación familiar en España

La finalidad de las políticas de integración social con inmigrantes en España es consolidar la cohesión social entre la ciudadanía. El Plan Estratégico Ciudadanía e Integración (2011-2014) (España, 2011) presta especial atención a las familias inmigrantes como elemento que favorece la integración social, siendo la reagrupación familiar uno de los procesos más importantes ya que contribuye a la estabilidad familiar y por tanto a sociedades más cohesionadas. El Estado tiene competencia exclusiva para la regulación jurídico-administrativa de las personas inmigrantes, sin embargo, su integración social puede ser competencia exclusiva y otras veces compartidas de las Comunidades Autónomas con el Estado. Este Plan estuvo caracterizado por el cambio en el ciclo migratorio y contemplaba las siguientes áreas de actuación específicas, tales como: acogida, empleo, educación, salud, servicios sociales e inclusión, movilidad y desarrollo. Unido a las anteriores se integraban una serie de áreas transversales: convivencia, igualdad de trato y lucha contra la discriminación, infancia juventud y familias, género, participación y educación cívica.

Las diferentes Comunidades Autónomas han ido impulsando planes de integración de inmigrantes, así en el ámbito la Comunidad Autónoma aprueba el II Plan para la Integración Social de Inmigrantes de la Región de Murcia (2006-09) (Región de Murcia, 2007). Este Plan supuso una herramienta de trabajo para facilitar la integración real de las personas inmigrantes como proceso bidireccional y dinámico mutuo entre inmigrantes y población autóctona. Un plan que se fundamenta en la necesidad de adoptar un enfoque global e integral en lo que respecta a las políticas de inmigración como a las de integración de la población inmigrada. El Plan se estructuró en siete áreas de intervención: Social, Educación y Cultura, Salud, Vivienda, Empleo y Formación, Cooperación y Coordinación y Desarrollo Normativo.

A finales del año 2007 se inició la actual crisis económica en España, sin embargo, no hay una respuesta automática en los flujos migratorios debido a que las migraciones tienen su propia inercia y las modificaciones en los flujos de entrada y salida precisan de un período de adaptación. Desde 2009 se observa “una notable reducción de los nuevos flujos de entrada de la inmigración al mercado de trabajo. Esto es una importante desaceleración en las nuevas entradas de la población potencialmente activa (de 16 a 64 años)” (Oliver, 2010:93). La crisis económica en España supone un cambio en la dinámica, intensidad y características de los flujos de inmigración (Pajares, 2010; Colectivo Ioé, 2012). El año 2012 supuso la consolidación del cambio de ciclo migratorio. La primera y principal manifestación reside en la combinación de la reducción de entradas con el incremento de las salidas (Aja, Arango y Oliver, 2013).

Los flujos migratorios contemporáneos se ven afectados por la situación económica de los países, en parte porque las migraciones se autorregulan por el mercado laboral y en parte porque los gobiernos de los países receptores introducen restricciones normativas (Pajares, 2010). En el caso de España la expansión económica anterior a la crisis económica fue una causa determinante en los flujos migratorios. No obstante, influyeron otros factores como la política migratoria de España, en concreto, la exención de visado a los nacionales de muchos países latinoamericanos (Cebolla y González, 2013). Como sostiene Sassen “las migraciones laborales se integran en estructuras sociales, económicas y políticas más amplias” (Sassen, 2013:207), sin olvidar las realidades de las países de origen y las percepciones y expectativas subjetivas de futuro.

4. Resultados de la investigación

4.1 Evolución de la reagrupación familiar en España durante 2007-14

El período objeto de estudio 2007-14 coincide con el inicio y evolución de la crisis económica en España. Según datos del Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (España, 2015), los extranjeros que obtuvieron la autorización de residencia por reagrupación familiar en España a 31 de diciembre de 2013 ascendían a 187.042, lo que supone una variación sobre el mismo período en el año anterior de -16.495 es decir un -8,10% con respecto a 31 de diciembre de 2012.² Este dato constata, como se muestra en la siguiente tabla (1), que la actual crisis económica ha afectado directamente al proceso de reagrupación familiar.

Tabla 1
Evolución de la reagrupación familiar en España (2007-13)

Año	Extranjeros en Régimen General con autorización de residencia	Autorizaciones de residencia expedidas por Reagrupación Familiar	Porcentaje
2007	2.357.218	128.161	5,43%
2008	2.341.052	164.619	7,03%
2009	2.562.032	229.211	8,94%
2010	2.524.976	224.812	8,90%
2011	2.696.476	225.023	8,34%
2012	2.349.018	203.537	8,66%
2013	2.252.450	187.042	8,30%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (España, 2015).

² Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Observatorio Permanente de la Inmigración. Disponible en: <<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/con-certificado/index.html>>. Acceso el: 4 marzo 2015.

Los últimos datos publicados por el Observatorio Permanente de la Inmigración de extranjeros residentes en España a 30 de junio de 2014, indican que los extranjeros en Régimen General con autorización de residencia son 2.181.306 y las autorizaciones de residencia expedidas por reagrupación familiar 174.818, un porcentaje de 8,01% del total. Otro motivo que influye en el descenso de las solicitudes de reagrupación familiar es la evolución de las concesiones de nacionalidad española por residencia durante el período objeto de estudio, de 71.810 ciudadanos en 2007 a 261.295 ciudadanos en el año 2013.³

4.2 Evolución de la reagrupación familiar en la Región de Murcia y ámbito municipal (2007-14)

La inmigración en la Región de Murcia ha constituido uno de los principales elementos dinamizadores de la actividad económica en la zona desde finales de los años noventa hasta la actualidad. A partir de la década de los 80 “la intensificación de la agricultura y la expansión de los nuevos regadíos han sido el motor de la inmigración” (Martínez, 2005:50). Desde la década de los noventa se produjo una llegada progresiva de inmigrantes.

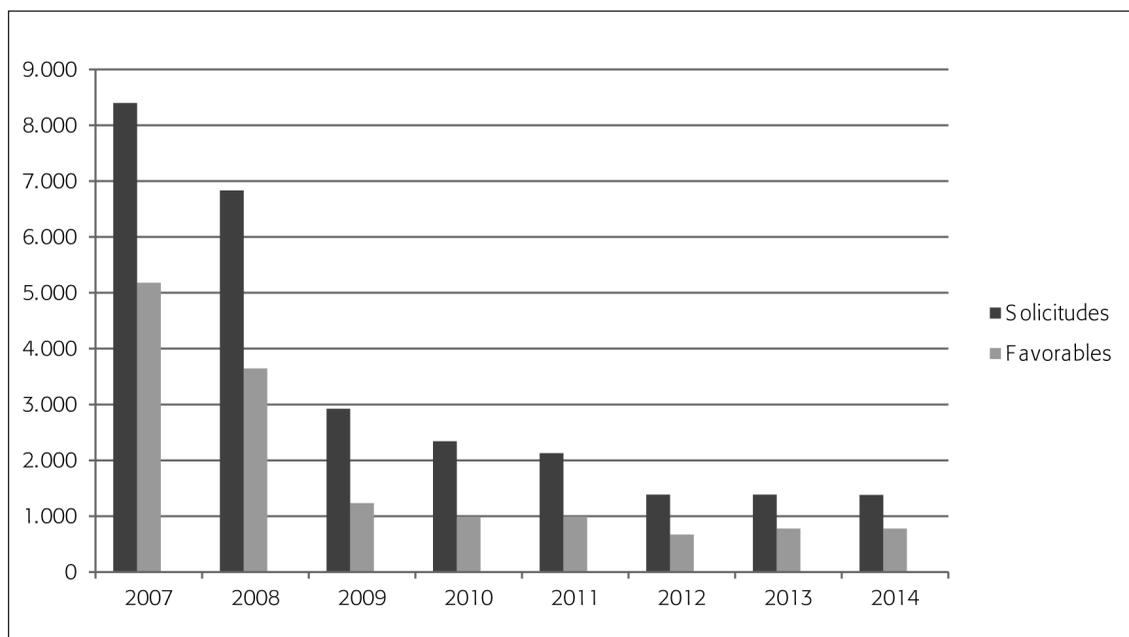
Durante el período objeto de estudio, conforme señala el Centro Regional de Estadística, se produce un incremento en el número de extranjeros empadronados de 201.700 en 2007 a 241.865 en 2010. A partir de 2011 se reduce la población extranjera 240.863, experimentando un descenso hasta 215.869 extranjeros empadronados en 2014.⁴ El año 2012 supone un punto de inflexión en el proceso migratorio en la Región de Murcia produciéndose una reducción drástica en las solicitudes de reagrupación que coincide con el descenso en los flujos de entrada a nivel nacional y regional. A partir de ese año (2012) se mantiene constante el número de solicitudes de reagrupación familiar en la Región de Murcia.

De manera global y conforme muestra en la gráfica (1), entre 2007 y 2014, en la Región de Murcia se produce un descenso en el total de solicitudes de reagrupación familiar presentadas en la Oficina Única de Extranjeros, de 8.397 solicitudes en el año 2007 a 1.380 solicitudes presentadas en el año 2014. En el año 2012 las solicitudes de reagrupación familiar en la Región de Murcia descendieron un 35% con respecto a 2011, mientras que en los dos últimos años se mantienen constantes. Se observa, como se muestra en la siguiente tabla (2) una relación entre la duración de la crisis económica y el aumento de las resoluciones desfavorables de reagrupación familiar en la Región de Murcia. Se evidencia un descenso de 61,67% permisos concedidos en el año 2007 a 56,37% en 2014.

³ Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Observatorio Permanente de la Inmigración. Disponible en: <<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concesiones/index.html>>. Acceso el: 4 marzo 2015.

⁴ Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM). Disponible en: <www.carm.es/econet/sicrem/PU_padron>. Acceso el: 4 marzo 2015.

Gráfico 1
Evolución solicitudes reagrupación familiar Región de Murcia (2007-14)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Oficina Única de Extranjeros.

Tabla 2
Evolución solicitudes reagrupación familiar Región de Murcia (2007-14)

Año	Solicitudes	Favorables	Porcentaje Favorables
2007	8.397	5.179	61,67%
2008	6.831	3.645	53,35%
2009	2.924	1.232	42,13%
2010	2.342	974	41,58%
2011	2.128	993	46,66%
2012	1.384	670	48,41%
2013	1.384	778	56,21%
2014	1.380	778	56,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Oficina Única de Extranjeros.

En el ámbito municipal, Molina de Segura, en 2014 tenía una población total de 68.775 habitantes y extranjera de 8.200 habitantes (11,92% de la población total)⁵ y de ellos los extranjeros no comunitarios representaban el 61,97% del total de la población extranjera. En 2007 se emitieron en el Ayuntamiento de Molina de Segura 261 informes de adecuación de vivienda, mientras que en 2014 fueron de solo 25, lo que refleja, de nuevo, una evidente caída en las solicitudes de informes de vivienda. Un aspecto importante es analizar el número de personas a reagrupar según informes emitidos, de este modo se conoce cómo se produce la reagrupación familiar, si de forma escalonada o varias personas a la vez (cónyuge e hijos). En la investigación se constata un descenso de 2,1 personas reagrupadas según informe emitido en 2007 respecto a 1,08 personas reagrupadas en el año 2014. Según datos facilitados por la Oficina Única de Extranjeros de Murcia en el año 2007 se presentaron 308 solicitudes de autorizaciones de residencia temporal por reagrupación familiar de extranjeros residentes en Molina de Segura mientras que en 2014 se presentaron 27 solicitudes.

4.3 Perfil sociodemográfico del reagrupante durante el período 2007-14

En cuanto al perfil sociodemográfico del reagrupante en el municipio de Molina de Segura se trata de un hombre con una edad media de 36,7 años y de nacionalidad marroquí. Predominan las solicitudes realizadas por varones con una media de 69,7%. En muchas ocasiones se observa entre los ciudadanos marroquíes la práctica de importar al cónyuge del país de origen, lo que puede “interpretarse como un tipo de comportamiento matrimonial que indica un menor grado de integración entre los inmigrantes que lo protagonizan” (González, 2008:124).

En 2014 debido al cambio de tendencia en el número de solicitudes de informes de adecuación de vivienda el análisis también se centra en el perfil sociodemográfico de los familiares reagrupados. En este contexto de crisis económica la reagrupación familiar va a seguir siendo una de las principales vías de entrada en el país, pero es probable que si la crisis económica se alarga en el tiempo los extranjeros no podrán cumplir los requisitos económicos y de vivienda necesarios para lograr la reagrupación familiar y será una opción cada vez menos valorada por las familias inmigrantes. En relación al perfil de los reagrupados, de las 27 solicitudes de reagrupación familiar, 13 han sido solicitudes de cónyuges (48,15%), 13 solicitudes de reagrupación familiar de hijos (48,15%) y una solicitud de un ascendiente (padre) 3,7%. De las solicitudes de reagrupación de cónyuges el 76,9% corresponde a ciudadanos procedentes de Marruecos. Es significativo destacar de la investigación que las solicitudes de reagrupación de ascendientes tras la modificación de la Ley de Extranjería, Ley 2/2009 prácticamente desaparecen en el municipio. Así, del total de solicitudes presentadas sólo 2 de ellas (7,40%) fueron simultáneas para más de una persona y corresponde a cónyuges e hijos. Según datos

⁵ Centro Regional de Estadística de Murcia (Crem). Disponible en: <www.carm.es/econet/sicrem/PU_MolinaDeSeguraCifras/P8002/sec6.html>. Acceso el: 4 marzo 2015.

procedentes de los informes de vivienda para reagrupación familiar en el año 2014, 12 solicitudes de reagrupación son relativas a cónyuges de sexo femenino y 1 de sexo masculino. En relación a los hijos reagrupados 6 son varones y 7 mujeres. Sólo hay una solicitud de un ascendiente y se trata de un hombre. La media de edad de los cónyuges reagrupados en 2014 es de 29 años, los hijos reagrupados tienen una edad media de 9 años y el ascendiente 66 años. Predominan las solicitudes de informes de adecuación de vivienda para reagrupación familiar de ciudadanos procedentes de Marruecos 44%, Colombia 24%, Senegal 8%, Bolivia 8% y Ucrania, Perú, China y Mali 4% respectivamente.

4.4 Motivaciones y tendencias en reagrupación familiar en caso local

El perfil sociodemográfico de los participantes en el estudio para conocer y analizar las motivaciones y tendencias en reagrupación familiar fue el siguiente: un 43,3% de los entrevistados hombres y un 56,7% mujeres. La edad media 38,7 años. En cuanto a la nacionalidad, predominaban los ciudadanos procedentes de Marruecos un 33,3% y ciudadanos de Ecuador y Bolivia con un 23,3% cada una de ellos. En relación a la situación familiar el 70% de los entrevistados tenían cónyuge o pareja estable. Un 72,7% de las parejas o cónyuges se encontraban en España y el resto residían en su país de origen. Un 65,5% tenía uno o más hijos en España y un 34,5% no tenía ningún hijo en España. Se detectó un alto desempleo en las personas entrevistadas un 36,7% del total.

Las motivaciones principales para solicitar reagrupación familiar se debían a aspectos personales, familiares y económicos. Los extranjeros valoraron como factores positivos el sistema educativo y sanitario español, así como la seguridad en España con respecto a sus países de origen. Por otro lado la soledad, la escasa red de apoyo familiar en España y en sus países para el cuidado de sus hijos menores y la presión de los familiares ejercida por los familiares que se encontraban en sus países son factores que también influían para tomar la decisión de reagrupar a sus familiares.

En lo referido a las tendencias, la investigación constata que un 56,7% de los extranjeros entrevistados habían solicitado en alguna ocasión reagrupación familiar. El 66,7% tuvo un dictamen favorable mientras que para el 33,3% restante fue desfavorable. El 46,7% de los entrevistados manifestaron que si sus condiciones personales lo permitieran tendrían intención de solicitar reagrupación familiar. Sin embargo, “son muchos los que saben que no cumplen los requisitos (sobre todo el de medios suficientes) y por tanto, ni siquiera presentan la solicitud” (González, 2014:120).

Los extranjeros no contemplaban el retorno a sus países a corto plazo. Respecto a las expectativas de permanecer en España se destaca que un 10,4% habían decidido quedarse a residir de forma permanente en España, un 50% tenían expectativas de permanecer en España más de 5 años, un 23% de 3 a 5 años, un 3,3% de 1 a 3 años y un 13,3% no lo tenían decidido todavía. El 86,7% de los entrevistados condicionaban su permanencia en España a su situación económica y laboral.

4.5 Conflictos en las familias reagrupadas y posibles soluciones

Los conflictos se analizaron desde una doble perspectiva, los conflictos surgidos entre los inmigrantes y la sociedad de acogida y los conflictos que ocurrían en el seno de las familias reagrupadas. Para realizar una tipología de los conflictos surgidos en las familias inmigrantes reagrupadas se analizó el contenido de seis entrevistas en profundidad a actores estratégicos/informantes clave de los Servicios de Bienestar Social del Ayuntamiento de Molina de Segura. El análisis de las trayectorias familiares van a determinar las condiciones de socialización de los hijos: “no sólo por la situación familiar presente, sino porque las dinámicas familiares que se crean a lo largo del proceso migratorio afectan a las relaciones que los hijos establecen con cada uno de los progenitores, con sus hermanos y con los demás parientes” (García, 2011:56).

El universo de actores entrevistados participantes de la investigación consideraban que los menores reagrupados presentaban conflictos derivados de las diferencias culturales en distintos escenarios, produciéndose con frecuencia en las relaciones entre iguales en el aula. Los conflictos culturales pueden derivar de choques de valores y se incluyen los conflictos religiosos (Cachón, 2011). Las familias que llegaron a España mediante reagrupación familiar han reconfigurado la diversidad en el ámbito educativo.

La integración educativa de los inmigrantes está vinculada a la integración de sus padres en la escuela y la sociedad (Pérez y Rahona, 2009). La inmigración tiene un fuerte impacto en los jóvenes reagrupados y pueden aparecer conflictos en la adolescencia. La mitad de las personas entrevistadas consideran que los jóvenes extranjeros tienen más posibilidad de sufrir fracaso escolar, lo que sintoniza con otras investigaciones al respecto, que señalan que “en la mayor parte de las economías avanzadas receptoras de flujos migratorios los hijos de los migrantes se encuentran en una cierta situación de desventaja educativa” (Cebolla y González, 2013:129).

Sin lugar a dudas, las migraciones transnacionales producen dinámicas de cambio que afectan a todos los niveles: político, social, económico, cultural y demográfico tanto a escala global como local. La identidad de los inmigrantes reagrupados, va a estar determinada por el contexto familiar y por un contexto social y cultural donde muchas veces sufren situaciones de discriminación. Los inmigrantes transnacionales pueden llevar una vida itinerante que dificulta la determinación de su lugar de pertenencia ulterior (Sinatti, 2008).

Los entrevistados coinciden en señalar que los menores reagrupados presentaban conflictos identitarios tras su llegada a España. Estos datos se observan en otras investigaciones que de igual forma señalan que “la situación de crisis que la adolescencia comporta, el impacto del cambio de sociedad y cultura, el conflicto intergeneracional, las dificultades de adaptación y las expectativas que se ofrecen hacen que la llegada a nuestra sociedad en edad adolescente genere un conflicto de identidad” (Roca, 2008:41).

La reagrupación familiar modifica los roles familiares; “las dinámicas familiares que se crean a lo largo del proceso migratorio afectan a las relaciones que los hijos establecen con cada uno de los progenitores, con sus hermanos y con los demás parientes, que desempeñan un papel fundamental en el proceso” (García, 2011:59).

El choque cultural afecta en mayor o menor medida a todos los miembros de las familias inmigrantes reagrupadas. Se percibe en los distintos ámbitos de la vida social, familiar y laboral. Este choque cultural en muchos casos se agrava debido a la edad de los jóvenes reagrupados (12-18 años). En otros casos, la reagrupación se ha producido tras un largo período de tiempo y cuando llegan a España aparecen conflictos intergeneracionales que influyen en la dinámica familiar. Los conflictos intergeneracionales en familias reagrupadas han aumentado durante el período objeto de estudio según manifestaron la mitad de los entrevistados. Las soluciones a los conflictos propuestas por los entrevistados están encaminadas a reducir el choque cultural y dotar a los miembros de la familia de las herramientas necesarias para facilitar su integración social. Todos los entrevistados indicaron que habría que dotar de más recursos específicos dirigidos a las familias reagrupadas, señalando que muchos conflictos disminuirán si mejorará la situación laboral de los miembros de la unidad familiar. La integración laboral de los inmigrantes y el éxito escolar de sus hijos garantizará la cohesión social en el medio y largo plazo en sociedades receptoras de inmigración (Cebolla y González, 2013).

Otro aspecto que consideraron muy importante fue potenciar el apoyo emocional y psicológico en tiempos de crisis. El 50% de los entrevistados pensaban que se debería crear un servicio de mediación comunitaria y mediación intercultural debido a que las comunidades son dinámicas y están sujetas a cambios constantes.

4.6 Propuestas de políticas locales para la integración social de las familias reagrupadas

Para la identificación de las respuestas consideradas oportunas desde los Servicios de Bienestar Social en el ámbito municipal se realizó un análisis del contenido de las seis entrevistas a actores expertos y estratégicos con el fin de identificar políticas que pudieran favorecer la integración de las familias reagrupadas, entendida como proceso para convertirse en parte de la sociedad (Penninx y Martiniello, 2006).

Los servicios sociales municipales son: “puerta de entrada, al tiempo que apoyo transversal, al resto de áreas de bienestar, desde el especial peso de los servicios sociales de atención primaria en la acogida, hasta la colaboración con el sistema educativo, sanitario y la mediación en los mercados de trabajo y vivienda” (Alemán y Alonso, 2012:12). Desde los Servicios de Bienestar Local el Programa Municipal de Integración Social con extranjeros del Ayuntamiento de Molina de Segura, es un servicio especializado que tiene por objeto favorecer la cohesión social de la población extranjera residente en el municipio. El Programa se estructura en diferentes ejes de actuaciones (acogida, educación, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, participación y sensibilización) que a su vez tienen diversas medidas prioritarias. En la ejecución del proyecto de reagrupación familiar se distinguen dos fases: información, orientación y asesoramiento al reagrupante y acogida y seguimiento.

La reagrupación familiar facilita la inmigración y favorece la integración social de los inmigrantes (Aja, 2012). Para favorecer la integración social de las familias reagrupadas la

mitad de los entrevistados considera necesario la creación de un programa de acompañamiento a núcleos familiares reagrupados en el municipio cuyo objetivo sea favorecer la inserción y la autonomía de las familias reagrupadas, considerando necesario normalizar los procesos de cambio facilitando a los reagrupados el conocimiento de su nuevo entorno de convivencia. Según Penninx y Martiniello (2006) la integración incluye las dimensiones político legal, socioeconómica y cultural religiosa. La interacción entre los inmigrantes y la sociedad receptora es lo que determina la dirección y los resultados temporales de los procesos de integración.

La investigación constata la necesidad de realizar un apoyo psicosocial a las familias inmigrantes y potenciar el servicio de atención a extranjeros, los talleres de inserción socio-laboral, el refuerzo educativo a los menores reagrupados y los talleres dirigidos a familias y adolescentes reagrupados. Todas las personas entrevistadas coinciden en señalar la importancia de conocer el idioma como paso fundamental para lograr la integración social. También valoraron crear un taller de prevención de conflictos para abordar los problemas producidos como consecuencia del choque cultural y por el propio proyecto migratorio de los padres y de los hijos e impulsar la creación de redes de apoyo. Este conjunto de medidas, según coinciden los actores estratégicos, deben orientarse a favorecer la vinculación de las familias con el territorio. Por último y en coincidencia con Cachón hay que tener en cuenta dos aspectos en la puesta en marcha de programas a nivel local: “la conveniencia de apoyar (y de apoyarse en) las redes de trabajo social ya establecidas en el territorio y la importancia que tienen los recursos fiscales (o la falta de los mismos) locales” (Cachón, 2011:477).

5. Conclusiones y discusión

En este artículo se realiza una panorámica del proceso de reagrupación familiar de extranjeros no comunitarios en España, Murcia y Molina de Segura, analizando el pasado y presente y las respuestas ofrecidas desde los Servicios de Bienestar Social en el ámbito local.

Como hemos podido constatar, el proceso de reagrupación familiar es un derecho reconocido en el ámbito internacional, en el ámbito europeo y en la legislación española. El actual Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 involucra a las Entidades Locales, en aquellos casos que así lo establezca la Comunidad Autónoma, en el proceso de reagrupación familiar mediante la emisión de un informe de adecuación de vivienda. Desde la perspectiva de la gestión a nivel municipal, permite tener la posibilidad de planificar el proceso de acogida de los posibles familiares reagrupados, disponer de información sobre la distribución espacial y sobre las condiciones de habitabilidad de una parte importante de la población inmigrante del municipio, facilitando promover medidas que favorezcan la integración social de los inmigrantes. Se parte de la “perspectiva de la integración como proceso que implica a todos los agentes presentes y protagonistas de las redes de relaciones sociales, no una integración unidireccional, sino mutua y global” (De Lucas, 2009:21).

El proceso de reagrupación familiar es un fenómeno transnacional que vincula tanto a los miembros de la unidad familiar que se encuentran en el país de origen como al resto de

familia que se encuentra en la sociedad de destino. Como señala Portes “el contexto que los inmigrantes encuentran a su llegada a su nuevo país desempeña un papel decisivo en la dirección que tomarán las vidas de sus hijos” (Portes, 2012:50).

La complejidad del proceso de reagrupación familiar hace de este fenómeno que sea difícil de prever. En este contexto la crisis económica (Pastor, 2013; Pastor y Sánchez, 2014) ha sido el detonante del cambio de tendencia en la llegada de inmigrantes y va a suponer un punto de inflexión en la historia de España como país de inmigración (Arango, 2010). Entre 2007 y 2012 la investigación muestra un claro descenso de la llegada de inmigrantes y un cambio de ciclo migratorio, al igual que en otras investigaciones similares (Aja, Arango y Oliver, 2013).

Las solicitudes de reagrupación familiar son un indicador de un cierto nivel de integración social del extranjero reagrupante, debido a que los extranjeros que optan a este proceso deben acreditar disponer de un permiso de residencia y trabajo renovado, contar con una vivienda adecuada y medios de vida suficientes para cubrir las necesidades de su familia. La reagrupación también supone a corto y medio plazo un deseo de permanecer en España. En este contexto multicultural la reagrupación familiar es un fenómeno que afecta al núcleo familiar y amplía los márgenes de la familia. La decisión de la reagrupación familiar se adopta muchas veces en el mismo momento en el que uno de los miembros de la unidad familiar inicia el proyecto migratorio. Esta decisión está condicionada por factores sociales, culturales y económicos. Un proceso que supone, entre otras, una reestructuración de los roles familiares. La existencia de lazos y vínculos familiares en el país de acogida es fundamental a la hora de consolidar el proyecto migratorio. Este proyecto es dinámico y afecta a todos los miembros de la unidad familiar modificándose en el tiempo. Los conflictos pueden surgir debido a las distintas formas de gestionar el proyecto migratorio por los miembros de la familia.

El período objeto de estudio 2007-14 coincide con el inicio y desarrollo de la crisis económica y se asiste a una caída generalizada en las solicitudes de autorizaciones de residencia temporal por reagrupación familiar a nivel regional y municipal. A nivel regional en el año 2007 se realizaron 8.397 solicitudes y 1.380 solicitudes en 2.014. Los extranjeros de Molina de Segura realizaron 308 solicitudes de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar en 2007 y 27 solicitudes en 2014.

Según los informes de adecuación de vivienda emitidos en Molina de Segura se produce un descenso de 2,1 personas reagrupadas según informe emitido en 2007 a 1,08 personas reagrupadas en el año 2014. En los próximos años si continua la situación de crisis económica actual se puede producir un aumento del retorno de los extranjeros, “combinación de la reducción de las entradas con el incremento de las salidas” (Aja, Arango y Oliver, 2013:17) y una mayor precariedad laboral de los extranjeros residentes. En cuanto al perfil sociodemográfico del reagrupante durante el período objeto de estudio se trata de un hombre con una edad media de 36,7 años y de nacionalidad marroquí.

Las motivaciones principales de los extranjeros para solicitar reagrupación familiar se deben a factores personales, familiares y económicos. Casi la mitad de los entrevistados manifestaron que si sus condiciones personales lo permitieran tendrían intención de solicitar

reagrupación familiar, aunque el 86,7% de los entrevistados condicionaban su permanencia en España a su situación económica y laboral.

Las familias inmigrantes reagrupadas presentan conflictos surgidos entre los inmigrantes y la sociedad de acogida y conflictos que ocurren en el seno de las familias reagrupadas. Los conflictos pueden surgir como consecuencia del proceso migratorio y también debido a la fragmentación de las familias transnacionales separadas durante un largo período de tiempo.

La finalidad de las Políticas de Integración Social con Inmigrantes es consolidar la cohesión social, en este sentido se deberían incrementar los recursos destinados a favorecer la integración real de los inmigrantes para mantener los niveles de cohesión social. En el contexto de crisis económica actual las políticas de integración para los inmigrantes ha dejado de ser prioritaria para la Administración Pública en España y es probable que la reducción y eliminación de servicios prestados tengan consecuencias en nuestra sociedad en un futuro inmediato, de ahí, que coincidamos en la necesidad de “mejorar la coordinación de la red de servicios y equipamientos con recursos disponibles para atender a la población inmigrante” (Alemán y Soriano, 2013:109).

Los Servicios de Bienestar local deben potenciar los servicios existentes (Servicio de atención a extranjeros) y dotarse de recursos específicos dirigidos a familias inmigrantes: programa de acompañamiento a núcleos familiares reagrupados. Otras posibles medidas que favorecen la integración social es la creación de un servicio de mediación comunitaria e intercultural, un servicio de mediación familiar e intergeneracional y la creación de talleres de prevención de conflictos. Desde el punto de vista social la mediación comunitaria permite una nueva forma de resolución de conflictos, potencia el diálogo y la cohesión social y facilita la integración de las diferentes culturas (Pastor, 2014).

Como conclusión, para favorecer la integración social de las familias inmigrantes reagrupadas, es necesario impulsar la creación de redes de apoyo, potenciar el conocimiento de la lengua castellana, las normas de convivencia ciudadana y fomentar la participación ciudadana mediante la creación de mecanismos de participación en el ámbito municipal (Pastor, 2011; Pastor y Navarro, 2014), favoreciendo la autonomía y la consolidación de las redes sociales.

Referencias

AJA, Eliseo. *Inmigración y democracia*. Madrid: Alianza Editorial, 2012.

AJA, Eliseo; ARANGO, Joaquín; OLIVER, Josep. Crisis, mercado de trabajo y cambiantes tendencias migratorias. En: AJA, Eliseo; ARANGO, Joaquín; OLIVER, Josep (Dir.). *Inmigración y crisis entre la continuidad y el cambio*. Anuario de la inmigración en España. Barcelona: Cidob, 2013. p. 12-23.

ALEMÁN, Carmen; ALONSO, José M. Políticas públicas para inmigrantes y emigrantes en España. Aproximación histórica, teórica y legislativa. *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, v. 1, n. 1, p. 7-21, 2012.

ALEMÁN, Carmen; SORIANO, Rosa María. Servicios sociales e inmigración en tiempos de crisis económica. En: AJA, Eliseo; ARANGO, Joaquín; OLIVER, Josep (Dir.). *Inmigración y crisis entre la continuidad y el cambio*. Anuario de la inmigración en España. Barcelona: Cidob, 2013. p. 90-113.

ARANGO, Joaquín. Después del Gran Boom. La inmigración en la bisagra del cambio. En: AJA, Eliseo; ARANGO, Joaquín; OLIVER, Josep (Dir.). *La inmigración en tiempos de crisis*. Anuario de la inmigración en España. Barcelona: Cidob, 2010. p. 53-73.

CACHÓN, Lorenzo (Dir.). *Inmigración y conflictos en Europa: aprender para una mejor convivencia*. Barcelona: Hacer, 2011.

CEA D'ANCONA María A. *Metodología cuantitativa*. Estrategias y técnicas de investigación social. Madrid: Editorial Síntesis, 1996.

CEBOLLA, Héctor; GONZÁLEZ, Amparo (Coord.). *Inmigración ¿Integración sin modelo?* Madrid: Alianza Editorial, 2013.

CEINOS, Ángeles. Implicaciones socioprotectoras del derecho social a la reagrupación familiar del extranjero. En: MONEREO, José L. (Dir.). *Protección jurídico-social de los trabajadores extranjeros*. Granada: Editorial Comares, 2010. p. 320-356.

COLECTIVO IOÉ. *Impactos de la crisis sobre la población inmigrante*. Madrid: OIM, 2012. Disponible en: <www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones_libros/show/id/101>. Acceso en: 24 mar. 2015.

DE LUCAS, Javier. Inmigración, diversidad cultural, reconocimiento político. *Papers*, v. 94, n. 4, p. 11-27, oct./dic. 2009.

ESPAÑA. Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 299, de 12 de diciembre de 2009, 2009. p. 104986-105031.

ESPAÑA. Observatorio Permanente de la Inmigración. 2015. Disponible en: <<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/con-certificado/index.html>>. Acceso en: 4 mar. 2015.

ESPAÑA. *Plan estratégico de ciudadanía e integración 2011-2014*. Madrid: Dirección General de Integración de los Inmigrantes, 2011. Disponible en: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas_Integracion/Plan_estrategico2011/pdf/PECI-2011-2014.pdf>. Acceso en: 1 abr. 2015.

EUROPA. Directiva 2003/86/CE del Consejo de la Unión Europea de 22 de septiembre de 2003 sobre el derecho a la reagrupación familiar. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 3 de octubre, p. 251/12-251/18, 2003. Disponible en: <www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/unioneuropea/Directiva_2003_86_CE.pdf>. Acceso en: 25 mar. 2015.

GARCÍA, Iñaki. La difícil reproducción de las familias inmigrantes. ¿Hacia la formación de un proletariado étnico español? *Papers*, v. 96, n. 1, p. 55-76, ene./abr. 2011.

GONZÁLEZ, Amparo. *Estrategias familiares y laborales en la emigración*. Reagrupación familiar, elección de parejas y participación laboral de los inmigrantes en el país de destino. Madrid: Consejo Económico y social, 2008.

GONZÁLEZ, Amparo. La inmigración por motivos familiares durante la crisis. En: ARANGO, Joaquín; MOYA, David; OLIVER, Josep (Dir.). *Inmigración y Emigración: mitos y realidades*. Anuario de la inmigración en España 2013. Barcelona: Cidob, 2014. p. 110-133.

MARTÍNEZ, José M. En busca del bienestar: las migraciones en la historia de la Región de Murcia. En: HERNÁNDEZ, Manuel; PEDREÑO, Andrés (Coord.). *La condición inmigrante*. Exploraciones e investigaciones de la Región de Murcia. Murcia: Universidad de Murcia, 2005. p. 33-60.

OLAZ, Ángel. *La entrevista en profundidad*. Madrid: Septem Ediciones, 2008.

OLIVER, Josep. Inmigración y crisis en el mercado de trabajo en España. 2008-2009. El fuerte aumento del desempleo de la inmigración y sus razones. En: AJA, Eliseo; ARANGO, Joaquín; OLIVER, Josep (Ed.). *La inmigración en tiempos de crisis*. Anuario de la inmigración en España. Barcelona: Cidob, 2010. p. 74-108.

PAJARES, Miguel. *Inmigración y mercado de trabajo*. Informe 2010. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 2010. Disponible en: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/archivos/Inmigracion__Mercado_de_Trabajo_OPI25.pdf>. Acceso en: 25 mar. 2015.

PASTOR, Enrique. Ciudadanía y participación en contextos de fractura y exclusión social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, v. 22. n. 2, p. 91-103, jul./dic. 2013.

PASTOR, Enrique. Gobernanza de las políticas de proximidad: análisis de calidad y rendimiento democrático de los Consejos Locales Bienestar (Murcia, España). *Rev. Adm. Pública*, v. 45, n. 2, p. 377-399, mar./abr. 2011.

PASTOR, Enrique. La mediación como servicio público de la administración local en las sociedades relacionales contemporáneas". *Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional*, v. 10, n. 1, p. 3-27, ene./abr. 2014.

PASTOR, Enrique; NAVARRO, Clemente J. La oferta de oportunidades de participación en España. Breve panorámica para el caso de los municipios y los servicios sociales. En: PASTOR, Enrique; TAMER, Gerardo; SÁENZ, Karla A. C. (Coord.). *Gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa: análisis comparado España-México*. Madrid: Dykinson, 2014. p. 37-61.

PASTOR, Enrique; SÁNCHEZ MILLÁN, Margarita. Analysis and impact of the economic crisis and regulatory changes in the needs and benefits system municipal social services. *Revista de Cercetare si Interventie Sociala*, v. 47, n. 4, p. 7-31, dic. 2014.

PENNINX, Rinus; MARTINIELLO, Marco. Procesos de integración y políticas (locales): estado de la cuestión y algunas enseñanzas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, v. 116, n. 4, p. 123-156, oct./dic. 2006.

PÉREZ, Carmen; RAHONA, Marta. La inmigración en el sistema educativo español y sus implicaciones para la política educativa. En: CACHÓN, Lorenzo; LAPARRA, Miguel (Ed.). *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona: Bellaterra, 2009. p. 149-180.

PORTES, Alejandro. *Sociología económica de las migraciones internacionales*. Madrid: Anthropos, 2012.

REGIÓN DE MURCIA. *II Plan para la Integración Social de las personas inmigrantes de la Región de Murcia (2006/2009)*. Murcia: Dirección General de Inmigración y Voluntariado, 2007. Disponible en: <[www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=602&IDTIPO=246&RASTRO=c884\\$m5853](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=602&IDTIPO=246&RASTRO=c884$m5853)>. Acceso en: 15 mar. 2015.

ROCA, Nuria. Inmigración, identidad y procesos de inclusión y exclusión social. En: VV.AA. *La política de lo diverso: ¿Producción, reconocimiento o apropiación de lo cultural?* Barcelona: Cidob, 2008. p. 39-50.

SASSEN, Saskia. *Inmigrantes y ciudadanos*. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza. Madrid: Siglo XXI, 2013.

SINATTI, Giulia. Migraciones, transnacionalismo y locus de investigación: multi-localidad y la transición de “sitios” a “campos”. En: SOLÉ, Carlota; PARELLA, Sonia; CAVALCANTI, Leonardo (Coord.). *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Madrid: Subdirección General de Información, 2008. p. 91-112. Disponible en: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/archivos/Nuevos_retos_del_transnacionalismo_en_el_estudio_de_las_migraciones.pdf>. Acceso en: 20 may. 2015.

VV.AA. *Índice europeo de ciudadanía cívica e inclusión*. Barcelona: Cidob, 2006. Disponible en: <www.cidob.org/es/publicaciones/monografias/monografias/indice_europeo_de_ciudadania_civica_e_inclusion>. Acceso en: 30 mar. 2015.

Enrique Pastor Seller es doctor en sociología. Profesor Titular de la Universidad de Murcia, Departamento de Sociología y Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social. Director del Grupo de Investigación “Trabajo Social y Servicios Sociales”. Universidad de Murcia. E-mail: epastor@um.es.

Blas José Martínez Gallardo es doctorando en servicios sociales comunitarios. Profesor asociado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia. E-mail: blas.gallardo@um.es.